



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA  
Pamplona, veintiocho de agosto de dos mil veinte

Radicado: 54-518-31-84-001-2019-00049-00  
Demandante: SANDRA MILINA DELGADO SOLANO  
Demandado: MAURICIO VILLAMIZAR GRANADOS

Del trabajo de partición allegado en escrito anterior, córrase traslado a los interesados por el término de cinco (5) días, dentro del cual podrán formular objeciones con expresión de los hechos que le sirvan de fundamento. (Art. 509 C.G.P)

NOTIFIQUESE

La Jueza,



**LILIANA RODRÍGUEZ RAMÍREZ**